



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Fernández Lara que se relacionan a continuación:

- **PI 6954/20 R 11190**
- **PI 6955/20 R 11191**
- **PI 6956/20 R 11192**
- **PI 6957/20 R 11193**

Madrid 17 de junio de 2020

La Directora General

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.06.18 10:44



EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 6954/20 R 11190

AUTOR/A: Fernando Fernández Lara (GPS) ,

ASUNTO: condiciones de la emisión en Abril de 2020 dentro del marco de financiación sostenible de la Comunidad de Madrid por importe de 265M en la crisis del COVID 19

RESPUESTA:

Se informa que la fecha de desembolso es del 8 de abril de 2020; la fecha de vencimiento, el 31 de octubre de 2050; el TIR: 1,654; y el banco director ha sido el BBVA.

Madrid, 2 de junio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 6955/20 R 11191

AUTOR/A: Fernando Fernández Lara (GPS),

ASUNTO: Condiciones del crédito firmado por la Comunidad de Madrid con COEBANK por importe de 200 M euros en la crisis del COVID 19

RESPUESTA:

Se trata de un préstamo bilateral suscrito con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB) a 13 años, por valor de 200 millones de euros, y a un tipo de interés por debajo de lo que se financia el Tesoro español en los mercados con sus emisiones deuda, del 0,22%, cuyo destino será financiar gasto sanitario.

Madrid, 2 de junio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 6956/20 R 11192

AUTOR/A: Fernando Fernández Lara (GPS),

ASUNTO: condiciones de la emisión de deuda pública en formato de bono social sanitario realizada por la Comunidad de Madrid en Abril de 2020 por importe de 52 M.E en la crisis del COVID 19

RESPUESTA:

La emisión del bono social sanitario tiene una fecha de desembolso del 29 de mayo de 2020; una fecha de vencimiento del 29 de mayo de 2023; un TIR del 0,36%; y que el banco director ha sido el BBVA.

La emisión de un Bono Social Sanitario, pionero en España, por un valor total de 52 millones de euros, se ha formalizado con la compañía MAPFRE.

Madrid, 2 de junio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 6957/20 R 11193

AUTOR/A: Fernando Fernández Lara (GPS) ,

ASUNTO: condiciones de la emisión de Bonos Verdes realizada por la Comunidad de Madrid en Abril de 2020 por importe de 700 M ? en la crisis del COVID 19

RESPUESTA:

La emisión de bonos verdes tiene una fecha de desembolso del 8 de mayo de 2020; una fecha de vencimiento del 30 de julio de 2023; un TIR del 0848; y los bancos directores han sido el BBVA, Credit Agricole, ING Direct, y Banco de Santander.

Madrid, 2 de junio de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID